



Municipalidad de Concepción Copán

ADMON 2018-2022

E-mail josemartel1972@gmail.com

Cel. municipalidadconcepcion2017@gmail.com

99311543

en el
portal

CONTRATO

NOSOTROS: **JOSE MARTEL SANCHEZ MARQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, agricultor, con identidad # 0403-1972-00028, Actuando en mi condición de alcalde municipal de este término, mediante acta de nombramiento acta 4 de la fecha 25 de enero del año 2018 debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal según artículo número 10 y artículo 40 numeral 3 del reglamento de la ley de municipalidades vigente para este efecto y que de hoy en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, y el señor: **ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON**, hondureño, mayor de edad, casado, Comerciante, con tarjeta de identidad No. 0408-1988-00140, vecino y residente en el Barrio el Progreso Dulce Nombre de Copan, que de hoy en adelante denominado **EL CONTRATADO**. Actuando en carácter personal y que en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de trabajo el cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS** : **PRIMERA**: **LA MUNICIPALIDAD** contrata los servicios de una retroexcavadora y dos volquetas del **CONTRATADO** aprobado mediante acta 29 de la fecha 15 de diciembre del año 2020 pagados con fuente de financiamiento de transferencia del gobierno de Operación Fuerza Honduras 11 ETA para habilitar pasos en mal estado en diferentes comunidades del municipio que fueron dañados por los huracanes ETA Y IOTA, que consiste en 417.42 horas retro a un precio de 900.00 lempiras cada hora y 182.25 horas volqueta a un precio de 800.00 lempiras cada hora, **SEGUNDO** **EL CONTRATISTA** se compromete con esta municipalidad a realizar y entregar debidamente el proyecto antes mencionado, el proyecto haciende a un valor de **QUINIENTOS VEINTE UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (521,480.00)**, **TERCERA** **LA MUNICIPALIDAD** manifiesta que es cierto lo estipulado en las clausulas anteriores y se compromete a cancelar la cantidad establecida,



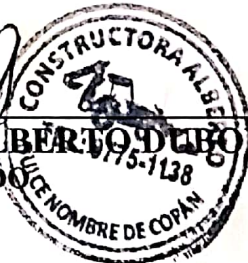
Municipalidad de Concepción Copán
ADMUN 2010-2022

E-mail josemarel1978@gmail.com
municipalidaddeconcepcioncopan2017@gmail.com
Cel 99311343

se pagara en tres letras la primera de 170,000.00 lempiras a la firma del contrato la segunda y la última letra 106,480.00 lempiras la tercera y última letra de 245, 000.00 al tener ejecutado el 100% a completa satisfacción de la MUNICIPALIDAD y cumplidos todos los requisitos de dicho contrato **QUINTO de la rescisión del contrato LA MUNICIPALIDAD podrá dar por rescindido el presente contrato por la causa siguiente. 1. Al no cumplir con las clausulas mencionadas anteriormente en este contrato. SEXTO:** En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones del presente CONTRATO se someten a la jurisdicción de los Juzgados competentes. En fe de lo cual y para seguridad mutua firmamos el presente contrato de trabajo en el municipio de Concepción Dpto. de Copan a los 19 días del mes de enero del año 2021.




JOSE MAREL SANCHEZ MARQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL




ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON
CONTRATADO